



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

ACTA ORDINARIA N° 58-2019

Acta número cincuenta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 7 de agosto de 2019, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las diez horas se procede a dar inicio a la sesión.-----

PRESENTES: señor Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; señor Arturo Mora Bartels, Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); señora María Elena Rojas Mora, suplente del señor Arturo Mora Bartels; señor Miguel Valverde Mesén, Secretario y representante del Concejo Municipal; señora Teresa Mena González, suplente del señor Miguel Valverde; señor Álvaro Araya, en representación de los Concejos de Distrito; señor Luis Fernando Cambronero Gamboa, Ingeniero de la UTGV; Michael Barboza Arroyo, Asistente de la UTGV; señora Jessica Granados Badilla, Secretaria de la UTGV. -----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar.-----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°58-2019: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación de actas anteriores. 4. Atención de vecinos. 5. Asuntos de la UTGV.-----

ACUERDO N° 1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión N° 58-2019. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO III: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Artículo 3.1: Revisión y aprobación del acta ordinaria N°56-2019 celebrada el día 3 de julio del 2019, acta extraordinaria N°57-2019 celebrada el día 16 de julio del 2019.-----

ACUERDO N°2: Se lee y se aprueba el acta ordinaria N°56-2019 celebrada el día 3 de julio del 2019, acta extraordinaria N°57-2019 celebrada el día 16 de julio del 2019. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS

Artículo 4.1: Se presentan los señores Rodrigo Sáenz Rojas y Juan Félix León Gómez con varios vecinos de la comunidad de Calle El Alto. El señor Juan Félix indica que tiene conocimiento de la Licitación que se encuentra en proceso de Adjudicación, de la cual van a ejecutar tres calles, pero que no conocen cual va hacer la primera vía que se va a intervenir, por lo que se presentan ya que en el sector hay muchas personas mayores por lo que han presentado emergencias impidiendo que la ambulancia pueda llegar hasta sus viviendas y que en la época de lluvias lo que se observa es un río bajando debido a la ausencia de aceras y calle. El señor Modesto Alpíza indica que el Proyecto en



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

losa de concreto se presentó en un Presupuesto Extraordinario, que la Contraloría retraso muchísimo, pero que ya se encuentra en el departamento de Proveeduría en proceso de Adjudicación, por lo que se espera que no haya ninguna apelación por parte de los oferentes, pero que va hacer una de las primeras calles que se va a intervenir, sino que lo importante es que ya está aprobado por parte de la Contraloría General de la Republica. El señor Michael Barboza indica que ha conversado en varias ocasiones con el señor Sáenz , le explica a los vecinos que el proceso debía ser aprobado por La Contraloría, luego debe enviarse al departamento de Proveeduría para que se pueda dar la orden de inicio, también les hace saber que el proyecto se va a realizar con mano de obra municipal ya que si se hace por medio de una Contratación Directa se realizarían pocos metros de calle, por lo que se depende del proceso de adjudicación del departamento de Proveeduría, que no haya ningún tipo de apelación por parte de las empresas, coordinar con el ingeniero para saber el trayecto y las coordenadas de colación del material para así tener la orden de inicio y lo más importante el estado del tiempo ya que no se podría colocar concreto con lluvia. El señor Barboza indica que una vez que se dé inicio a la obra no se podrán ingresar carros. El ingeniero Cambronero indica que el tempo de la fragua o la dosificación del concreto para que se encuentre su densidad máxima, es de 48 días y que si los carros pasan antes del tiempo se fractura el concreto establecido por negligencia por ingresar vehículos y la responsabilidad recaería a los vecinos. Uno de los vecinos indica que los fines de semana personas toman la calle como pista de motocross y sugiere que la municipalidad coloque alguna barrera para que sea oficial la prohibición del paso para que las personas no ingresen y dañen el trabajo. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que es un tema difícil de tratar ya que no es toda la calle que se va a intervenir y que solo son 100 metros lineales lo que se ejecutará. El señor Michael Barboza indica que es complicado debido a que los vecinos no se van a encontrar las 24 horas del día en vigilancia para impedir el paso de los vehículos, que con los carros es más fácil porque se pueden colocar piedras para impedir el acceso, pero las motocicletas pasan con más facilidad. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que no se puede colocar ninguna cerca con alambre por aquello de un accidente, pero que si se puede colocar una cerca en maya de mambo en la parte de abajo y en la parte de arriba para impedir el paso de los vehículos. El ingeniero Cambronero indica que se realizaran las obras de menor a mayor, dependiendo de la cantidad de material, sin paralizar las obras menores que realiza la cuadrilla de la Unidad Técnica de Gestión Vial. El ingeniero Cambronero le indica al señor León cuando se iba a reunir con la comunidad que el tema de las cunetas eran dos rubros diferentes del cual se da una Partida Específica. El señor Arturo Mora indica que se había aprobado el proyecto con todo y cunetas pero que el presupuesto no alcanza. El ingeniero Cambronero indica que con la Partida Presupuestaria se iba a mancomunar con el proyecto. -----

ACUERDO N°3: Realizar una reunión para informarle a los vecinos de Monte Alto el inicio de obras. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

Artículo 4.2: Se presenta el señor Oswald Jiménez Lopez, vecino de barrio el Progreso, Concepción, indica que hace dos años realizó una denuncia ya que colinda con un lote comunal el cual lo están utilizando para estacionar camiones, de basurero, para el consumo drogas y hasta para escenas indecorosas, indica realizar la limpieza del lote aproximadamente por 17 años aplicando insecticidas para su mantenimiento, por lo que solicita que sea coordinada su limpieza por medio de la Municipalidad, material para que se coloque algún tipo cerca y así no puedan estacionar los camiones dentro del lote comunal, también solicita que se arreglen las aceras y los caños colocando cunetas y cordones de caño para que fluyan mejor las aguas. El ingeniero Luis Fernando Cambronerero indica que hace aproximadamente cinco años se le había realizado una carpeta total en la zona. El señor Modesto Alpízar indica que hay varios temas que pertenecen al departamento de Gestión Ambiental. El señor Michael Barboza le indica al señor Jiménez que en lo que se puede ayudar es con el tema de cordones de caño y cunetas pero que se podría valorar para el año 2020. El señor Oswald indica que el cordón de caño existía pero que el dueño de los camiones pago un back hoe para poder ingresar los camiones y los elimino. El señor Barboza indica que hay que revisar el diseño de sitio para valorar si el sector está contemplado como calle pública. -----

ACUERDO N°4: Se le indica a la secretaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial que se traslade a Gestión Ambiental para que valoren los temas que le corresponden y al señor Alexander Mora para que sea valorado el tema del lote municipal. Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 4.3: Se presentan la señora Nidia Espinoza Ulate, el señor Leonardo Sanchez Coto y el señor Eduardo García Castro vecinos de la carretera Tejarcillos – Escazú. El señor Leonardo indica tener un material para colocarlo en el sector, ya que la calle se encuentra muy deteriorada y no cuenta con caños a los lados, ni desagües. El ingeniero Cambronerero indica que se le ha estado dando mantenimiento a la calle, le indica que dentro del programa MOPT-BID está quedando un fondo de dinero, por lo que el programa solicita otro proyecto para su intervención, se visualiza a primera instancia El puente Cambronerero y la Calle Tejarcillos – Escazú, por lo que se realiza un conteo vehicular y es más viable por un tema de importancia y presupuesto el proyecto Tejarcillos – Escazú, el cual se está trabajando en un inventario para poder proyectar un nuevo perfil del proyecto en conjunto con la Ingeniera Paula Reyes representante de GIZ,. El señor Michel Barboza indica que este proyecto se realiza con soporte de la GIZ del MOPT-BID frecuentando el sitio ya que la documentación se debe presentar al Banco Interamericano antes del mes de octubre para ser probado por lo que los miembros de la Junta Vial Cantonal sugieren tener paciencia ya que en el sector se encuentran en proceso de ejecución. -----

Artículo 4.4: Se presenta la señora Blanca Chinchilla Torres, vecina del barrio 12 de julio, carretera vieja al Llano, 25 metros este y 200 metros sur del mirador Ranchitico, quien indica tener un problema con las aguas que bajan de las propiedades del lado arriba de su casa, debido a que la aguas de lluvia



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

que bajan por el caño le están lavando el terreno por lo que se está falseando un muro que se encuentra en su propiedad, indica que el muro se encuentra en la carretera por lo que solicita realizar inspección ya que ella cuenta con alcantarillas en la entrada pero en la parte de debajo de su propiedad no lo hay por lo que el agua cae en abundancia. El Ingeniero Luis Fernando Cambroner indica que la calle se encontraba dentro de una lista de asfalto pero que A y A va a construir al final de la calle saliendo al mirador San José un tanque de abastecimiento de agua, por lo que se decide no realizar una doble inversión de tiempo y asfalto. La señora Chinchilla indica que ella se encuentra en disposición de comprar la tubería siempre y cuando la Unidad Técnica de Gestión Vial le colabore y la asesore tanto en la compra y colocación de las mismas. El Ingeniero Cambroner le indica que si ella esta anuente a comprar la tubería él se va a encontrar con toda la disposición de colaborar.-----

ACUERDO N°5: Instruirle a la Junta Vial para que realicen una visita al sitio, valorar el tema de las aguas y orientar a la señora Blanca Chinchilla con la compra de las tuberías. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 4.5: Se presenta la señora Elena Vega Saballo, vecina de San Felipe 150 metros oeste de la Guardia Rural, casa al fondo a mano derecha color verde, la señora Vega presenta certificación médica de su hija, una joven de 24 años que se encuentra en silla de ruedas debido a una Parálisis Cerebral Infantil, quien solicita ayuda para la reparación de la entrada que da a su vivienda ya que es una servidumbre y no cuenta con los recursos económicos para poder repararla, indica a ella se le dificulta mucho trasladar a la joven ya que las condiciones de la calle son pésimas y las llanta de la silla se quedan pegadas entre los huecos. El ingeniero Cambroner indica que se había realizado una toba cemento pero en la parte de arriba. La señora Vega solicita que le ayuden aunque sea con el tramo por donde pase la silla de ruedas si no se obtuviera reparar o invertir fondos en la servidumbre.-----

ACUERDO N°6: Instruirle a la Junta Vial para que realicen una visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UTGV

Artículo 5.1: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El señor Michael Barboza presenta oficio MA-GDUR-UTGV-370-2019, donde solicita la aprobación de la modificación presupuestaria para la compra de 100 tubos de concreto con campana C-76 CIII de 60 cm (24") por 1,25 mts, por un monto de ₡5.510.000 (cinco millones quinientos diez mil colones) de la cuenta de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario y también la aprobación de la modificación



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

presupuestaría de ₡10.000 (diez mil colones) para incluir a la cuenta de útiles y materiales de resguardo y seguridad provenientes de la cuenta de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por motivo de falta de contenido presupuestario y no se había rebajado un vale de caja chica de la copia de las llaves de la maquinaria de la UTGV.-----



**Martes 30 de julio de 2019
MA-GDUR-UTGV-370-2019**

Junta Vial Cantonal

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria para la compra de 100 tubos de concreto de 24" por 1,25 mts con campana C-76 C-III, y para la compra de zapatos de seguridad de la cuenta de **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario**

Estimados:

Por este medio le saludo y a la vez se solicita la aprobación para la realización de una modificación presupuestaria para la compra de 100 **Tubos de concreto con campana C-76 C-III DE 60 cm (24") x 1,25 mts**, ya que no se cuenta con contenido presupuestario para poder comprar mediante la cuenta de **Materiales y productos minerales y asfálticos 5.03.02.01.2.03.02**, por lo cual se tomaría de la cuenta de **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 5.03.02.01.1.01.02**, se adjunta análisis de costos para la compra:

Descripción	Cant.	Unid.	Costo Unif.	Costo Total
TUBO CON CAMPANA C-76 C-III DE 60 CMS (24") X 1,25 MTS	100	unid	₡55.100,00	₡5.510.000,00

Por lo cual también se requiere la aprobación de la modificación para incluir el monto de ₡10.000 a la cuenta de **Útiles y materiales de resguardo y seguridad 5.03.02.01.2.99.06** proveniente de la cuenta de **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario** por motivo de la falta de contenido presupuestario, por lo que se requiere de la modificación presupuestaria

Cordialmente,



Michael Barboza Arroyo
Asistente de la Unidad Técnica de Gestión Vial



MICHAEL BARBOZA ARROYO
Asistente Unidad Técnica de Gestión Vial
Tel.: (506) 2254-6002 ext. 340
San José, Alajuelita, Corredor Norte del Pacífico
municipalidadalajuelita.gub.cr
www.municipalidadalajuelita.gub.cr

¡Crecemos Juntos!
GOBIERNO LOCAL DE ALAJUELITA

MOBA
C. Archivo

(+506) 2254-6002
www.munialajuelita.com



ACUERDO N°7: Se aprueba modificación presupuestaria presentada por el señor Barboza. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

Artículo 5.2: PRESENTACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL

El señor Michael Barboza presenta estudio que se realizó en conjunto con el departamento de Topografía y la colaboración de la señora Marilyn Ramírez, dibujante de la Unidad Técnica de Gestión Vial en el cual se pretende realizar la depuración del inventario de la red vial cantonal, con un total de 48 calles como objeto de estudio. Se incluyen datos de código de camino, ubicación geográfica, dirección y fotografías que se adjuntan impresas al Expediente del acta ordinaria N°58-2019, debido a que existen accesos de Alamedas y Servidumbres que no cumplen con las medidas correspondientes para poder invertir fondos públicos y que incluso hay planos de varias indicando que son Servidumbres. -----

CÓDIGO DE CAMINO	DISTRITO	DIRECCIÓN
01-10-046-00	Concepción	150 mts sur de la escuela de Concepción, a mano izquierda
01-10-064-00	San Josecito	100 mtgs sur del supermercado Acapulco, a mano izquierda
01-10-110-00	San Antonio	Del Mirador San José 200 mts sur
01-10-171-00	San Felipe	River Grand
01-10-284-00	Concepción	250 mts sur de la escuela de Concepción, mano izquierda
01-10-285-00	Concepción	300 mts sur de la escuela de Concepción, mano izquierda
01-10-298-00	Concepción	Calle Chirivico, 125 mts este del súper Mey Yi, mano derecha
01-10-315-00	Concepción	Calle Ulloa, 100 mts Norte de la escuela Carmen Lyra, mano izquierda
01-10-316-00	Concepción	150 mts sur de la escuela Carmen Lyra, mano derecha
01-10-320-00	Concepción	Urbanización Las Fuentes
01-10-330-00	Concepción	250 mts norte de la escuela Carmen Lyra, mano derecha
01-10-331-00	Concepción	Calle Fallas, 25 mts este de Parroquia Inmaculada, mano derecha
01-10-338-00	Concepción	100 mts sur de la escuela Carmen Lyra, mano derecha
01-10-339-00	Concepción	100 mts sur de Iglesia María Auxiliadora (CEDES), mano izquierda
01-10-340-00	Concepción	Calle Turrujal
01-10-341-00	Concepción	Monte Alto, por fabrica de chanchos de barro
01-10-342-00	Concepción	Del antiguo Pochos Bar 300mts sur y 50 mts oeste, mano izquierda
01-10-343-00	Concepción	Del antiguo Pochos Bar 300mts sur y 100 mts oeste, mano izquierda
01-10-344-00	Concepción	Del antiguo Pochos Bar 300mts sur y 100 mts oeste, mano derecha
01-10-345-00	Concepción	Del antiguo Pochos Bar 300mts sur y 50 mts oeste, mano derecha
01-10-346-00	Concepción	Del antiguo Pochos Bar 300mts sur, mano derecha



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL

01-10-347-00	Concepción	Del antiguo Pochos Bar 300mts sur, 250 mts oeste fin de calle
01-10-348-00	Concepción	Del gimnasio CEDES Don Bosco 50 mts sur, mano izquierda
01-10-350-00	Alajuelita	50 mts sur del Cementerio Municipal
01-10-352-00	Alajuelita	Juan Pablo II. Del Colegio Técnico 125mts norte y 50 mts oeste, mano derecha
01-10-353-00	Alajuelita	Juan Pablo II. Del Colegio Técnico 125mts norte y 50 mts oeste, mano derecha
01-10-354-00	Alajuelita	Juan Pablo II. Del Colegio Técnico 125mts norte, 50 mts oeste y 50 mts, mano izquierda
01-10-355-00	San Josecito	Del Liceo de Alajuelita, 85 mts sur , mano izquierda
01-10-356-00	San Josecito	Del Liceo de Alajuelita, 115 mts sur , mano izquierda
01-10-357-00	San Josecito	Del Liceo de Alajuelita, 225 mts sur , mano izquierda
01-10-358-00	San Josecito	Del Liceo de Alajuelita, 250 mts sur , mano izquierda
01-10-359-00	San Josecito	150 mts este de la escuela Ismael Coto, al final del camino público 114
01-10-360-00	San Antonio	De parada final de buses Cochea 150 mts este, mano izquierda
01-10-361-00	San Antonio	Calle Badilla
01-10-362-00	San Antonio	400 mts oeste de entrada Calle El Alto, mano izquierda
01-10-363-00	San Antonio	75 mts oeste del Mirador el Ranchitico, mano derecha
01-10-364-00	San Antonio	600 mts oeste del Mirador el Ranchitico, mano izquierda
01-10-365-00	San Antonio	Del Mirador San José 25 mts oeste y 100 mts norte, mano derecha
01-10-366-00	San Antonio	200 mts sur del cruce hacia el Mirador el Ranchitico, mano izquierda
01-10-367-00	San Felipe	100 mts sur de entrada de Tejarcillos
01-10-368-00	San Felipe	75 mts sur de entrada de Tejarcillos
01-10-369-00	San Felipe	100 mts oeste de entrada de Tejarcillos, calle mano izquierda
01-10-370-00	San Felipe	100 mts oeste y 50mts sur de entrada de Tejarcillos, calle mano izquierda
01-10-371-00	San Felipe	del puente del 77 , 400 mts oeste a mano derecha conectividad con la Verbena
01-10-372-00	San Felipe	275 mts oeste de la escuela de Tejarcillos, mano derecha
01-10-373-00	San Felipe	Frente a Plantel del I.C.E
01-10-374-00	San Felipe	Del Plantel del I.C.E, 200 mts este y 200 mts norte
01-10-375-00	San Felipe	Calle contiguo a escuela Ciudadelas Unidas



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL

ACUERDO N°8: Se indica por parte de miembros de la Junta Vial Cantonal, que se realice un análisis más profundo de las intervenciones, que se convoque a una sesión extraordinaria como punto único y sea valorado más detalladamente. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 5.3: PRESUPUESTO DE LA UTGV PARA EL AÑO 2020

El señor Michael Barboza y el Ing. Luis Fernando Cambronero presentan el siguiente borrador del presupuesto 2020, con el objetivo de cumplir con los planes de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal de Alajuelita, de acuerdo a la Ley 8114, el cual es de **¢ 667.885.068,00** millones de colones. -----

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	¢667.885.068,00
REMUNERACIONES	¢201.600.416,23
Remuneraciones básicas	¢101.959.413,36
Sueldos para cargos fijos	¢101.959.413,36
Remuneraciones eventuales	¢ 6.000.000,00
Tiempo extraordinario	¢ 6.000.000,00
Incentivos salariales	¢ 61.418.753,17
Retribución por años servidos	¢ 40.674.322,57
Dedicación exclusiva	¢ 7.715.202,00
Decimotercer mes	¢ 13.029.228,60
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	¢ 15.759.972,94
Contribución patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	¢ 14.978.228,25
Contribución patronal al Banco Popular y de Des. Comunal	¢ 781.744,69
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	¢ 16.462.276,76
Contribuciones patronales al seguro de pensiones C.C.S.S.	¢ 7.426.574,55
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complem.	¢ 2.345.234,07
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	¢ 4.690.468,14
Contrib. patronales a fondos administ por entes privados	¢ 2.000.000,00
SERVICIOS	¢ 24.600.000,00
Alquileres	¢ 4.000.000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢ 4.000.000,00
Servicios básicos	¢ 500.000,00
Servicio de telecomunicaciones	¢ 500.000,00
Servicios comerciales y financieros	¢ 5.100.000,00
Información	¢ 550.000,00
Publicidad y propaganda	¢ 550.000,00
Impresión, encuadernación y otros	¢ 1.000.000,00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢ 3.000.000,00
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	¢ 4.000.000,00
Seguros	¢ 2.000.000,00
Reaseguros	¢ 2.000.000,00
Capacitación y protocolo	¢ 1.000.000,00
Actividades de Capacitación	¢ 1.000.000,00
Mantenimiento y reparación	¢ 10.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢ 10.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 81.684.672,73
Productos químicos y conexos	¢ 20.000.000,00
Combustibles y lubricantes	¢ 20.000.000,00
Alimentos y productos agropecuarios	¢ 684.672,73
Alimentos y bebidas	¢ 684.672,73



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

Materiales y productos de uso en const. Y manten.	₡ 37.000.000,00
Materiales y productos metalicos	₡ 5.000.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	₡ 30.000.000,00
Maders y sus derivados	₡ 1.000.000,00
Materiales y productos plasticos	₡ 1.000.000,00
Herramientas, repuestos y accesorios	₡ 15.000.000,00
Herramientas e instrumentos	₡ 5.000.000,00
Repuestos y accesorios	₡ 10.000.000,00
Útiles, materiales y suministros diversos	₡ 9.000.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡ 1.000.000,00
Productos de papel, carbón e impresos	₡ 1.000.000,00
Textiles y vestuario	₡ 4.000.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡ 3.000.000,00
BIENES DURADEROS	₡342.000.000,00
Maquinaria Equipo y Mobiliario	₡ 2.000.000,00
Mobiliario y equipo de oficina	₡ 500.000,00
Programas y equipo de computo	₡ 1.500.000,00
Construcciones, adiciones y mejoras	₡340.000.000,00
Vías de comunicación terrestre	₡340.000.000,00
CUENTAS ESPECIALES	₡ 18.000.000,00
Sumas sin asignación presupuestaria	₡ 18.000.000,00
Sumas con destino específico sin asignación presupuestario	₡ 18.000.000,00

1. Remuneraciones: el señor Barboza indica que Silvia Molina, encargada del departamento de Contabilidad realiza la distribución de las cuentas , pero que piensa que hay que rebajar un poco por el tema de la liquidación del señor Rafael Amador.-
2. Servicios: de la cuenta de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario se reduce de ₡10.000.000.00 millones de colones a ₡ 4.000.000.00 millones de colones; servicio de telecomunicaciones ₡500.000.00 mil colones; información ₡550.000.00 mil colones; publicidad y propaganda ₡550.000.00 mil colones; impresión, encuadernación y otros ₡1.000.000.00 un millón de colones; comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales ₡ 3.000.000.00 millones de colones, contemplando lo del SICOP; seguro y reaseguros aumento a ₡ 2.000.000.00 millones de colones cada una debido a que hay más maquinaria en el departamento; actividades de capacitación ₡1.000.000.00 un millón de colones; mantenimiento y reparación de equipo de transporte ₡10.000.000.00 millones de colones tomando en cuenta que el Back Hoe nuevo todavía tiene garantía.-----
3. Materiales y suministros: combustibles y lubricantes ₡ 20.000.000.00 millones de colones; alimentos y bebidas ₡684.672.73 mil colones; materiales y productos metálicos ₡ 5.000.000.00 millones de colones; materiales y productos minerales y asfálticos ₡ 30.000.000.00 millones de colones; maderas y sus derivados ₡1.000.000.00 un millón de colones; materiales y productos plásticos ₡1.000.000.00 un millón de colones; herramientas e instrumentos ₡ 5.000.000.00 millones de colones; repuestos y accesorios ₡10.000.000.00 millones de colones; útiles materiales



**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
JUNTA VIAL CANTONAL**

de oficina y cómputo ¢1.000.000.00 un millón de colones; productos de papel, carbón e impresos ¢1.000.000.00 un millón de colones; textiles y vestuario ¢ 4.000.000.00 millones de colones; útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢ 3.000.000.00 millones de colones.-----

4. Vías de comunicación: se reduce un monto muy pronunciado de ¢400.000.000.00 millones de colones a ¢340.000.000.00 millones de colones de los proyectos de asfalto. El señor Barboza indica que el monto puede aumentar o disminuir dependiendo del tema de las remuneraciones, esto para proyecto de asfalto. -----
5. El señor Michael Barboza indica que Silvia Molina le sugiere crear una cuenta sin asignación presupuestaria en caso de realizar algún pago que no se encuentre dentro del presupuesto, en dado caso de realizar ninguna Modificación Presupuestaria y así no tocar ninguna cuanta asignada. -----

El director Modesto Alpízar, indica que se encuentra en proceso la construcción del plantel Municipal, tanto para personal de recolección de basura, como para los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por lo que indica que se debe aportar un monto del presupuesto ya que va realizar en común con el departamento de Gestión Ambiental, por lo que se requiere ir ejecutándolo por etapas. El señor Arturo Mora sugiere tomar ¢40.000.000.00 millones de colones de vías de comunicación y dejar solo ¢300.000.000.00 millones de colones para trabajos de asfalto. El señor Michael Barboza indica que si se puede rebajar de la cuenta de vías de comunicación siempre y cuando no se modifique nada en el desglose del presupuesto. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que se toma de la cuenta de vías de comunicación se puede justificar como mantenimiento para la infraestructura del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

ACUERDO N°8: Se indica por parte de miembros de la Junta Vial Cantonal aprobar la propuesta de presupuesto para el año 2020 hasta tanto no esté el monto fijo aprobado por el Ministerio de Hacienda. Se somete a votación queda aprobado por unanimidad de los presentes, Definitivamente aprobado. -----

Al ser las trece horas y treinta minutos se cierra la sesión.

MSc. Modesto Alpízar Luna
Presidente Junta Vial Cantonal

Miguel Valverde Mesén
Secretario Junta Vial Cantonal